



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA 07 MAR. 2023

FOLIO 00001007

**VISTO** que en el marco de Día Internacional de la mujer, que se celebra en todo el mundo el día 8 de marzo y que reivindica los logros alcanzados en la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades, se reconoce la labor de las mujeres que se han destacado en las ciencias, las artes, el deporte, la política, la religión, la acción social y en la lucha contra la violencia de género y contra todo tipo de discriminación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de La Plata la mujer ha tenido y tiene un rol fundamental en la consolidación y desarrollo de las instituciones democráticas;

Que desde las distintas instituciones de la ciudad, mujeres de todas las edades y áreas han contribuido con su trabajo al fortalecimiento de su institución y, por ende, a la construcción de la historia de nuestra ciudad;

Que por sus altos valores morales y éticos, las mujeres de nuestra ciudad constituyen un ejemplo de tenacidad y vocación de servicio que se ha visto reflejado cada vez que La Plata las ha necesitado;

Que las mujeres platenses han sido reconocidas no sólo por sus pares, sino por la comunidad en su conjunto que recibe a diario el resultado de su compromiso, dedicación y vocación de servicio en todos los ámbitos de la vida social, cultural y científica de la ciudad;

Que La Plata se enorgullece de sus mujeres, de su pujanza, de constante espíritu de lucha, de su especial sensibilidad e inteligencia en los momentos de conflicto, de su profunda capacidad de establecer empatía con quien las necesite, de su profundo respeto por las diferencias y amor al prójimo y de su gran compromiso con la comunidad.

Y que, convocadas por la Municipalidad de La Plata, las instituciones de nuestra ciudad han postulado a mujeres que se han destacado por su labor en las distintas áreas y ámbito para ser distinguidas como "Mujer destacada de la ciudad de La Plata";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1: Declárese MUJER DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA a:**

ANTONINI Alicia Graciela, ARISTEGUI Aylén, BARREDA María Angélica, BENCINI Laura Elizabeth, CARASATORRE, María Cristina, CARULLO Mónica Elizabeth, CIAPPARELLI Mabel,

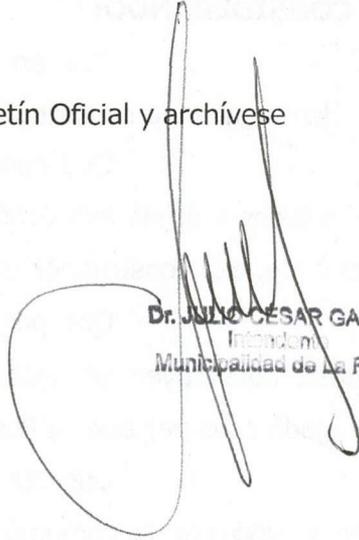
0836

COMESAÑA Silvia Ana, CONDOLEO Claudia, CORSIGLIA María Paz, DE LA PARRA Gloria, DÍAZ Claudia, DOVA María Teresa, ERCOLE Regina, FERNÁNDEZ Marcela, FERNÁNDEZ Sandra Beatriz, FERREIRA Violeta, GNIUS Ana María, GÓMEZ Sonia Cristina, LAUSADA Natalia Raquel, MARMISSOLLE Fabiana, MIOTTI Laura Lucía, MORETTI Elisa, MUCHENIK Gabriela, ORCAJE Marcela, ORTIZ Mariela, PARDO Evangelina, PAREDES Gabriela, PÉREZ Soledad, PESADO Patricia, RAPALLINI Liliana Etel, RIOS Alina, RIPULLONE Marcela Cristina, RISSO Marta Teresa, RODRIGUEZ Paula, ROMERO Mara Valeria, RÓMULO Soledad, ROSSI Ivana Inés, SCHULMAN Marta, SOTO Estela María, SURACE Susana Mabel, VARCHIONI Gladys, VIDAL María Eugenia.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese al Boletín Oficial y archívese



**FABIÁN LUGLI**  
Director Ejecutivo de  
Relaciones Institucionales  
Municipalidad de La Plata



**Dr. JULIO CÉSAR GARRO**  
Intendente  
Municipalidad de La Plata